

CHECK AGAINST DELIVERY

**PROYECTO DE DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO DE
DEVIDA, DOCTOR LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA, EN EL
DEBATE GENERAL DE ALTO NIVEL DURANTE EL
59° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE ESTUPEFACIENTES DE
LAS NACIONES UNIDAS**

(Viena, 14 de marzo de 2016)

Señor Presidente,

Es un honor dirigirme a este plenario en representación del Perú. Deseo felicitar al **Embajador Vladimir Galuska, de la República Checa**, por su labor presidiendo esta importante Comisión. De igual forma, quisiera agradecer al **Embajador de Egipto, Khaled Shamaa**, por su liderazgo como Presidente de la Junta encargada de los preparativos de la UNGASS 2016. Asimismo, destacamos el trabajo de la Secretaría por la organización de la sesión y la preparación de la documentación.

Deseo hacerle llegar a usted señor Presidente, y por su intermedio a las distinguidas delegaciones, el saludo cordial del señor Presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso quien tiene un especial interés por el tema que ocupa este segmento por tratarse de un tema histórico y medular en la política exterior de nuestro país.

CHECK AGAINST DELIVERY

Señor Presidente,

El contexto actual en materia de drogas atraviesa un momento muy especial respecto al desarrollo de la política internacional para enfrentar de manera global el problema de las drogas. Nos encontramos en una situación en el que unos cuantos países intentan plantear un debate para señalar abiertamente que la comunidad internacional ha fracasado en este proceso y debemos por ello replantear la esencia de dicha política. Se nos desvía de esta manera de la atención y el esfuerzo que debemos poner para combatir el problema mundial de las drogas.

Renunciar a una política internacional global resulta contrario a la esencia y orden del sistema internacional cuya regla fundamental está basada en la buena fe y el respeto al derecho internacional. En ese marco, los compromisos internacionales deben respetarse como se respeta la decisión soberana de los Estados para elaborar sus propias políticas públicas.

Nos encontramos entonces ante la evidencia concreta que existen dos visiones sobre el tema de las drogas a nivel mundial. Una de ellas, que se orienta a subrayar el fracaso de esas políticas siendo una ilusión seguir luchando para erradicar este mal de nuestras sociedades, y una segunda visión que sostiene seguir trabajando en la profundización de la política actual en forma integral y equilibrada bajo el vigente marco político y jurídico internacional.

En este sentido, todas las delegaciones hemos tenido la oportunidad de apreciar en las negociaciones sostenidas en Viena, el escaso interés de los pocos países que defienden la primera propuesta en referirse a la relevancia de las Convenciones Internacionales en materia de drogas como piedra angular ante

CHECK AGAINST DELIVERY

el problema mundial de las drogas. Inclusive, se ha notado en algunas oportunidades su reticencia a este reconocimiento, tratando de minar su importancia a través de inéditas condicionalidades. Y no solo eso, sino también a menoscabar la función de la CND con propuestas de crear mecanismos que duplicarían sus funciones.

El Perú, señor Presidente, se ubica en la segunda visión, junto con la gran mayoría de los países. Creemos que las herramientas con las que cuenta la comunidad internacional, comenzando por las Convenciones Internacionales sobre Drogas y otros instrumentos internacionales, como también la Declaración Política de 2009 y su Plan de Acción y la Declaración Ministerial Conjunta de 2014, son adecuadas, aunque todavía no han sido suficientemente aprovechadas por los países. Los mal denominados “nuevos abordajes” no son nuevos, dado que las convenciones y otros instrumentos internacionales en materia de drogas nos muestran la manera de enfrentarla en base a una propuesta sumamente flexible. El reto para los Estados es cómo mejorar su implementación.

Así, el Perú, junto con una abrumadora mayoría de países, ha manifestado su convicción que las políticas contra las drogas deben estar enmarcadas en las **tres Convenciones internacionales sobre drogas**, las cuales - en su conjunto - constituyen un amplio marco de consensos que constituyen la piedra angular del sistema internacional de fiscalización de estupefacientes, y que nos permiten enfrentar de manera eficaz los distintos componentes del problema. En esta línea de acción también reafirmamos la Declaración Política de 2009 y su Plan de Acción, así como otros instrumentos jurídicos que dan consistencia al sistema internacional sobre drogas.

CHECK AGAINST DELIVERY

De igual modo, respaldamos la importancia y la labor de la JIFE como órgano independiente y cuasi judicial encargado de velar sobre el cumplimiento de las convenciones internacionales sobre drogas.

El Perú considera que los países debemos realizar nuestros mayores esfuerzos para lograr que nuestras sociedades estén libre del uso indebido de drogas, bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, el cual constituye uno de los horizontes incontrovertibles de la política mundial de control de estupefacientes a defender en su necesidad y vigencia primordial. Reconocemos los logros que en conjunto e individualmente hemos venido alcanzando, pero también reconocemos los desafíos a los que aún nos enfrentamos.

Asimismo, el Perú ha hecho hincapié en la importancia de seguir promoviendo un **enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y sostenible** del problema mundial de las drogas, **basado en evidencia científica** y en pleno respeto de los derechos humanos. Creemos firmemente que el éxito de las políticas antidrogas radica en abordar equilibradamente todos los pilares de la estrategia, vale decir, la reducción de la demanda y de la oferta, el desarrollo alternativo integral y sostenible; el combate al lavado de dinero y el fomento de la cooperación judicial. Y, en esta perspectiva, no hay cabida para la legalización. El Perú está en contra de la legalización de cualquier droga ilícita.

Subrayamos, conjuntamente con la gran mayoría de los Estados, la relevancia de la **Comisión de Estupefacientes** como órgano principal de las Naciones Unidas en el tratamiento del problema mundial de las drogas y por ende, encargado de dirigir no sólo el proceso preparatorio de la UNGASS 2016 sino

CHECK AGAINST DELIVERY

también el proceso que nos llevará a renovar el compromiso de la comunidad internacional en el año 2019.

La UNGASS, a llevarse a cabo en poco más de un mes, será el espacio donde podremos examinar los progresos en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, incluida una evaluación de los logros y los retos. Creemos que esta importante reunión nos permitirá fortalecer los trabajos que la comunidad internacional viene desarrollando a fin de lograr las metas trazadas para el año 2019.

Durante el año 2014, en el marco del Segmento de Alto Nivel de esta Comisión de Estupefacientes, aprobamos la Declaración Ministerial Conjunta, en la cual se identificaron los logros y dificultades y se definieron las esferas prioritarias de acción en el tratamiento del problema mundial de las drogas. Este año, esperamos que el documento resultante de la UNGASS 2016 contribuya igualmente como una guía necesaria para el reforzamiento en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción.

Estimamos que la UNGASS 2016 debe servir para dar una mayor relevancia al fortalecimiento de la **cooperación internacional** en materia de drogas en el marco de la responsabilidad común y compartida, la cual no debe amainar, sino crecer, puesto que las políticas requieren de sostenibilidad en el tiempo para hacer imperecederos sus impactos.

CHECK AGAINST DELIVERY

Señor Presidente:

El Perú mantiene un firme compromiso con la lucha contra las drogas, enfrentando este flagelo bajo un enfoque integral, equilibrado y sostenible, y sobre todo, con una clara visión de inclusión social que enfoca al ser humano como centro de atención de este problema.

La implementación de nuestra Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, con una significativa inversión de recursos propios, ha permitido constatar resultados sumamente positivos en todos los ámbitos de su intervención, como son las acciones de prevención del consumo de drogas, el control de insumos químicos e interdicción, y por sobretodo la reducción histórica de la superficie de cultivos ilícitos, logro indisociable del compromiso de todos los actores sociales con la Estrategia que coloca al desarrollo alternativo integral y sostenible como componente medular de nuestra lucha. Todas estas acciones se efectúan en estricta observancia de los principios de respeto al estado de derecho, los derechos humanos, la inclusión social, la participación ciudadana, así como de la sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

En el área de desarrollo alternativo cabe resaltar que los proyectos están enmarcados en políticas de inclusión social, y se encuentran orientados a eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión y el deterioro ambiental, para, entre otros, brindar a los campesinos involucrados en dichos cultivos una oportunidad de acceder a una vida lícita. En ese sentido, el Perú es uno de los países copatrocinadores de la Resolución L.10 sobre la Promoción de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Alternativo,

CHECK AGAINST DELIVERY

con la cual hacemos un llamado a la comunidad internacional a reforzar su apoyo a dichos programas.

Otro componente fundamental para fomentar una sociedad libre de uso de drogas son las políticas de prevención. En ese sentido, el Perú junto con otros países, hemos presentado la Resolución L.11 sobre la promoción de estrategias de prevención para mejorar las políticas de salud pública.

Señor Presidente,

El Perú se encuentra comprometido con alcanzar las metas para el año 2019 establecidas en la Declaración Política, para ello el Perú está haciendo un gran esfuerzo por combatir la producción y el tráfico ilícito de drogas, reforzar los mecanismos de prevención del uso indebido de drogas y de tratamiento del drogodependiente con un enfoque de género y para reducir el tráfico ilícito de drogas, teniendo como marco los principios éticos y de la responsabilidad común y compartida.

Muchas gracias.